



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120160033700

En atención a la solicitud de entrega de títulos visible a folio 263, se le pone de presente a la parte actora que una vez revisado el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario a nombre de los deudores, informe que se anexa a la presente providencia, se evidenció que no se ha constituido ningún título a favor de la demandante, por lo que no es posible entregar por el momento suma de dinero alguna.

Se niega la solicitud de “*desvinculación*” presentada por el demandado señor JOSÉ FERNANDO PELÁEZ GONZÁLEZ, toda vez, que el presente proceso no ha sido terminado por las partes, así mismo, se advierte que cuenta con liquidación de crédito aprobada por valor total de \$76.201.612, no siendo posible levantar las medidas cautelares deprecadas. por ello, deberá presentar el demandado la solicitud en los términos del artículo 461 del C.G.P.

De las manifestaciones presentadas por el empleador HELISTAR S.A.S y el demandante (fl. 292), se hace necesario REQUERIR a la referida empresa para que manifieste al Despacho la cuenta de depósitos judiciales a la cual ha efectuado las consignaciones por concepto de embargo del salario del demandado señor JOSÉ FERNANDO PELÁEZ GONZÁLEZ y allegue los respectivos soportes. Lo anterior, en atención a que en la cuenta de depósitos judiciales del JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY, no se hayan dineros consignados a favor del presente proceso. Oficiese.

Se advierte que la cuenta del Despacho de Depósitos Judiciales es BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, cuenta nacional N° 110012051751 (Antes Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Kennedy).

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 004 de fecha 17 de enero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

18392233

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

75063524

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

1039686401